

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de MARZO de 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.240

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE TALLER REP.MOTORES

Y MOTOSIERRAS, ROL N° 30347

a nombre de GABRIEL SANTIAGO

ESPINAZA BALLADARES

RUT 13.207.677-4 ubicado en DELICIAS SUR N° 380

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cumplase



IVAN DAMAZO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA X
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA